



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Asunción, 7 de setiembre de 2022

Señor
Oscar R. Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de esta honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración «**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO "TERERÉ JERÉ"**».

Exposición de motivos.

El programa televisivo de entretenimiento familiar, emitido por las pantallas de Telefuturo todos los domingos desde las 12:00 horas, denominado "TERERÉ JERÉ", conducido por Pedro Ojeda, Emigdio Ojeda y Mateo Ojeda, más conocidos como los hermanos Ojeda, Osmar Suárez y Juan Estigarribia, representa la tradición popular por su alto contenido cultural en donde se brinda espacio y promociona a artistas nacionales, del interior del país, a niños y jóvenes valores que buscan demostrar sus talentos a través de la música y la danza.

Además de brindar un espectáculo de nivel a todos los espectadores, el programa destaca los platos más autóctonos de nuestra tierra y por supuesto promociona la bebida más representativa del Paraguay, el Tereré, cuya forma de compartirlo une más a la familia y amigos, en dicha ronda fluyen los sentimientos más auténticos, engalanado por su idiosincrasia y el dulce idioma guaraní.

Por todo lo expuesto y en espera de conseguir el acompañamiento de los señores senadores y señoras senadoras, a este proyecto de Declaración, me despido atentamente.


José Ledesma
Senador de la Nación




Roberto G. Cuenca
H. Cámara de Senadores


Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

7/set/22

2



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACIÓN.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL PROGRAMA TELEVISIVO DENOMINADO “TERERÉ JERÉ”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** De interés nacional y cultural el programa televisivo conducido por Pedro Ojeda, Emigdio Ojeda y Mateo Ojeda, más conocidos como los hermanos Ojeda, Osmar Suárez y Juan Estigarribia, denominado “TERERÉ JERÉ”, por impulsar, difundir y enaltecer la cultura, la música y el dulce idioma guaraní, dando espacio a artistas nacionales, del interior del país, a niños y jóvenes valores que buscan demostrar sus talentos a través de la música y la danza.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente Declaración.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


José Ledesma Narváez
Senador de la Nación